

17/01/2015

Arica: Fiscalía formalizó por Ley Emilia a conductor ebrio que atropelló y mató a ciclista y huyó del lugar

La primera formalización a un imputado al que se le aplica la Ley Emilia en nuestra región llevó a cabo la Fiscalía de Arica en contra de un conductor ebrio que el sábado atropelló y dio muerte a una joven ciclista en el Valle de Azapa. Tras el hecho, el chofer ocultó el vehículo y posteriormente intentó huir a pie, sin embargo posteriormente fue detenido por la policía.



W.A.C., de 28 años, fue formalizado por el Fiscal Patricio Espinoza en calidad de autor del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, aplicándose además la agravante conocida como Ley Emilia, que endurece las penas para las conducciones en estado de ebriedad con resultados graves o fatales, e impone sanciones específicas a los conductores que huyen del lugar o se niegan a efectuarse la alcoholemia, entre otros.

En la audiencia el persecutor informó que al momento del fatal accidente W.A.C., manejaba con 2.68 gramos de alcohol por litro de sangre. Además no contaba con licencia de conducir ni los documentos del vehículo. Asimismo, se informó que registra dos condenas anteriores por manejar en estado de ebriedad. Tras la petición de la Fiscalía, el tribunal decretó la medida cautelar de prisión preventiva.

Atropello

El trágico hecho ocurrió cerca de las 17.30 horas, a la altura del kilómetro 19 de Azapa, donde la joven ciclista de 25 años J.F.T., de desplazaba en su bicicleta en dirección al oriente. La investigación estableció que W.A.C., conducía su camioneta en dirección contraria, sin embargo perdió el control del móvil pasándose a la otra calzada donde impactó de frente a la joven quien falleció en el lugar.

Las pericias realizadas en el lugar por la SIAT de Carabineros establecieron que tras arrollar a la ciclista el conductor chocó contra unos árboles derribando un cerco e ingresando con el vehículo a un predio particular donde ocultó el móvil bajo unos olivos. Posteriormente se bajó y se desplazó caminando hacia el interior de la parcela cayendo en unos arbustos, donde finalmente fue detenido por carabineros.

“Se trata de la primera formalización en la que se aplica esta nueva reforma legal a la Ley de Tránsito y agravante conocida como Ley Emilia propiamente tal, toda vez que existen las circunstancias de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte seguida por una acción del imputado de huir del lugar y así evitar su responsabilidad penal. Este tipo de situaciones no pueden ser toleradas y por la gravedad del delito el imputado quedó en prisión preventiva”, expuso el Fiscal Patricio Espinoza.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 90 días.